

NEUQUEN, 28 JUN 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 357-M-2021, el Decreto N° 313/2021 y la Disposición N° 253/2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda, tramitó la solicitud N° 59114 Serie D, para la contratación del servicio de mantenimiento e higiene para el funcionamiento de distintas dependencias municipales;

Que de acuerdo a lo informado por dicha área, lo requerido encuentra fundamento en la proximidad de la finalización de la Orden de Compra N° 767/2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 11/2019, y teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento e higiene de las distintas dependencias municipales debe realizarse en forma permanente y continuada, actualmente, en el marco de la emergencia sanitaria, el mismo resulta imprescindible a los efectos de garantizar el cumplimiento de los protocolos de higiene;

Que mediante Decreto N° 0313 de fecha 29 de abril de 2021, obrante a fs. 46/50 inclusive, en su artículo 1° se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 2/2021, en su artículo 2° aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada licitación, y facultando en los artículos 3° y 4°, a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos, así como también a dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar aclaraciones sin consulta;

Que a través de Disposición N° 253 de fecha 07 de Mayo de 2021 de fs. 52/53 inclusive, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 2/2021, desde el día lunes 10 de mayo y hasta el día viernes 21 de mayo de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 26 de mayo de 2021 a las 10:00 horas;


Que a fs. 61 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 10 y 11 de mayo de 2021;

Que a fs. 62/63 consta publicación del llamado a Licitación Pública N° 2/2021 mediante Edicto en el Boletín Oficial Municipal con fecha 17 de mayo de 2021;

Que se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LIMITADA, según consta a fs. 64 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 200/201 inclusive, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando con el aval del Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores en calidad de asesor técnico y representante del área, preadjudicar la presente licitación a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LIMITADA;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 40/DACyDP/2021 obrante a fs. 202/205 inclusive, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, y recomienda requerir oportunamente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LIMITADA la correspondiente Garantía de Ejecución de acuerdo a lo establecido en el Punto 18 del Pliego, verificar que


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
11 de Mayo de 2021

previo a la adjudicación definitiva la mencionada firma presente nómina completa del personal afectado al servicio con sus correspondientes contratos de ART, y las correspondientes Altas tempranas de AFIP, dando cumplimiento a lo establecido en los puntos 6.9.2 y 6.9.3 del Pliego de Bases y Condiciones, y que oportunamente deberá requerirse toda aquella documentación que tenga vencimiento dentro del plazo de la presente contratación, en particular, que se de cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 2/2021 tramitada para la contratación ----- del servicio de mantenimiento e higiene para el funcionamiento de distintas dependencias municipales, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de hacienda, y contando con la autorización de la misma, a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LIMITADA** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de **\$ 75.002.025,00 (Pesos Setenta y Cinco Millones Dos Mil Veinticinco)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 201, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.:CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén